



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA**JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE INCA****24134*****Juicio de Faltas 0000078/2010***

En los autos de referencia, se ha dictado a resolución que copiada literalmente es como sigue:

DILIGENCIA DE ORDENACION

SECRETARIO/A D./D^a. JOSE MANUEL CASTIÑEIRA ALVARINO

En INCA, a veinte de Noviembre de dos mil doce.

Dada cuenta; habiendo resultado negativas las gestiones realizadas para localizar a Magdalena González Pastor, désele traslado del Recurso de Apelación interpuesto por María Dolores Martínez Ortiz, por el plazo de DIEZ DIAS, a fin de que si lo estime conveniente presente escrito de impugnación o adhesión y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial con todos los escritos presentados.

Notifíquesele la presente Diligencia de Ordenación y dese traslado de la interposición del recurso de apelación por edictos que se insertaran en el BOCAIB.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de TRES DIAS siguientes a su notificación.

Así lo acuerdo y firmo, doy fe.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

Y visto el paradero desconocido de MAGADALENA GONZALEZ PASTOR notifíquesele la presente Diligencia de Ordenación y dese traslado del recurso de apelación, por edictos que se insertaran en el BOCAIB

DILIGENCIA DE ORDENACION

SECRETARIO/A D./Da JOSE MANUEL CASTIÑEIRA ALVARIÑO

En INCA, a veinte de Noviembre de dos mil doce.

Dada cuenta; habiendo resultado negativas las gestiones realizadas para localizar a Magdalena González Pastor, dese traslado del. Recurso de Apelación interpuesto por Maria Dolores Martínez Ortiz, por el plazo de DIEZ DIAS, a fin de que si lo estime conveniente presente escrito de impugnación o adhesión y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial con todos los escritos presentados.

Notifíquesele la presente Diligencia de Ordenación y dese traslado de la interposición del recurso de apelación por edictos que se insertaran en el BOCAIB.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de TRES DIAS siguientes a su notificación.

Así lo acuerdo y firmo, doy fe.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

